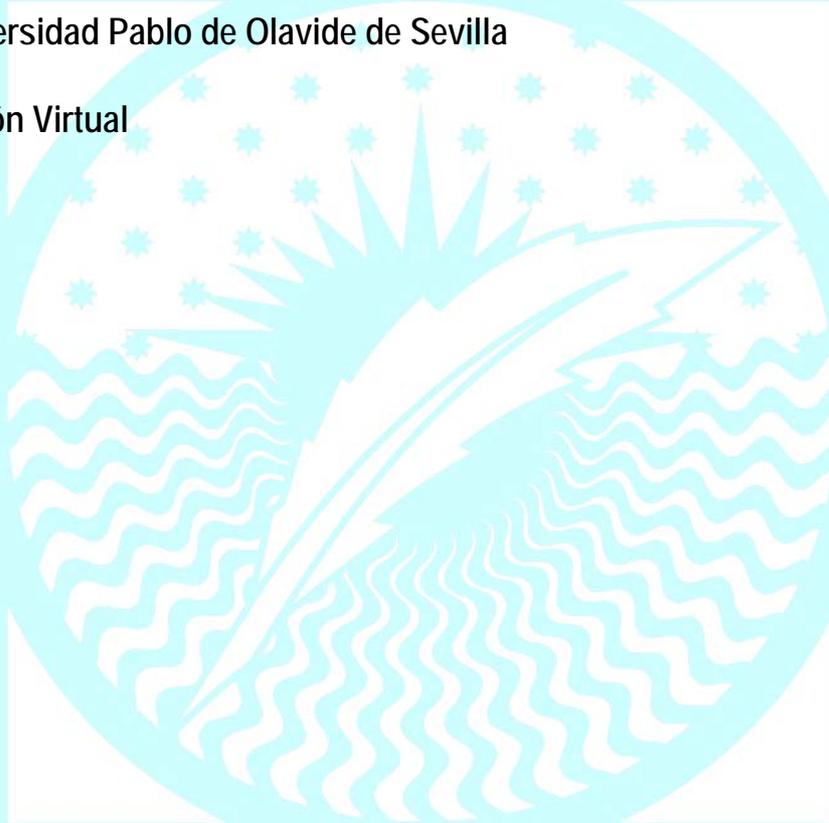


ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 59, de 20 de febrero de 2017

Código Seguro de verificación: sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	27/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==	PÁGINA 1/3



sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (20 febrero de 2017, 18:07 horas):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 59 (modo virtual) con el siguiente punto del Orden del día:

Asunto: Oferta de plazas de nuevo ingreso de cara al curso 2017/18.

A partir del análisis de matrícula derivado de los cursos académicos anteriores, se pone de manifiesto una estabilización en la demanda de alumnado, así como una ocupación total del número de plazas ofertadas. Hasta el momento, el título que cuenta con una oferta más baja es el Grado en Sociología (40 plazas del grado simple + 20 plazas del doble grado XSYCPA). Por este motivo, así como por existencia de una demanda suficiente, se propone una ampliación del 10% del número de plazas actualmente ofertadas, que pasaría de 60 (actualmente) a 66 (que se propone ofertar para el curso 2017/18).

Propuesta: Mantener la misma oferta que en el curso anterior para el resto de títulos de la Facultad, ampliando la del Grado en Sociología en 6 plazas.

De esta forma, la oferta quedaría de la siguiente forma:

TRABAJO SOCIAL: 160 plazas

EDUCACIÓN SOCIAL: 60 plazas

GRADO EN SOCIOLOGÍA CON DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y CCPPA: 66 plazas

DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: 60 plazas

DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA: 60 plazas

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo antes de las 18 horas del próximo miércoles 22 de febrero de 2017. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día.

Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Reciban un cordial saludo.

Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad de Ciencias Sociales”.

Código Seguro de verificación:sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	27/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==	PÁGINA	2/3
				
sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==				

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Aprobación de la oferta del número de plazas de nuevo ingreso del curso 2017/2018, manteniendo la misma oferta que en el curso anterior para el resto de títulos de la Facultad, ampliando la del Grado en Sociología en seis plazas.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino

Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro de verificación:sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	27/02/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==	PÁGINA 3/3



sKkU4e6z0o84zu/VL9rU5g==